

Certifico: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento original que he tenido a la vista

Manuel Arévalo Valladares  
Designado R/D 0132-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE  
DNI 03481904  
FEDATARIO

20 JUL 2022

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES

CUT N° 4615 – 2022 – PEBPT



**Resolución Directoral N° 0256 /2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE**

Tumbes, 20 JUL 2022

VISTO:

La Resolución Directoral N° 0211/2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 15 de julio de 2021; la Resolución Ministerial N° 0197-2021-MIDAGRI de fecha 16 de julio de 2021; la Resolución Ministerial N° 0202-2021-MIDAGRI de fecha 21 de julio de 2021; el Informe N° 002/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA-GFC/GLHCE de fecha 15 de julio de 2022; el Informe N° 040/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA-GFC de fecha 20 de julio de 2022; el Acta de Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de fecha 20 de julio de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 106-80-AA se creó como organismo técnico y administrativo la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Puyango – Tumbes en el departamento de Tumbes, a fin de aprovechar las potencialidades técnicas y administrativas que requiera, especialmente de la margen derecha del río Tumbes, que cuenta con extensas áreas para irrigar, a través del Convenio Binacional entre Perú y Ecuador;

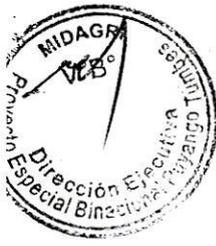
Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 030-2008-AG se aprueba la fusión del Instituto Nacional de Desarrollo – INADE, del que dependía el Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, al entonces Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo este último el ente absorbente, por consiguiente, el Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes corresponde a la Unidad Ejecutora 014 del Pliego 013 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 15 de mayo de 2021, se aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo que dependen de cada ministerio. Asimismo, en el artículo primero de las disposiciones complementarias finales de la precitada norma, se establece que el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBPT, califica, desde el punto de vista organizacional, como programa bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, con la Resolución Directoral N° 0211/2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 15 de julio de 2021, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes declara el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable sobre el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del ejercicio fiscal previo al ejercicio corriente y se conforma la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, para que a partir del periodo 2021, continúe con las acciones de Depuración y Sinceramiento Contable, de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0197-2021-MIDAGRI de fecha 16 de julio de 2021, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego efectúa la declaración de inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable, las que se ejecutan por las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 013 MIDAGRI, sobre el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2020, conforme a lo dispuesto en los "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", con la finalidad de garantizar el compromiso de todo el personal de las Unidades Ejecutoras de efectuar las acciones conducentes al proceso de depuración y sinceramiento contable, de acuerdo a las funciones que les corresponda y se dispone que la Oficina General de Administración deberá implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01;

Que, con Resolución Ministerial N° 0202-2021-MIDAGRI de fecha 21 de julio de 2021, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego establece el objeto de la designación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable – CDS del Pliego 013 MIDAGRI, con el cumplimiento en lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01; asimismo, se determinan las funciones de la Comisión Central y las Comisiones Funcionales, así como la conformación de dichas comisiones, estableciéndose también la Comisión para la Unidad Ejecutora 1327 – Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes;



# Resolución Directoral N° 0256/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

Que, mediante Informe N° 002/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA-GFC/GLHCE de fecha 15 de julio de 2022, el Personal de Apoyo a la implementación las acciones de depuración y sinceramiento contable del Grupo Funcional de Contabilidad recomienda al Responsable del Grupo Funcional de Contabilidad del PEBPT, designado con Memorandum N° 001/2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PEBPT-OA/GFC (02/06/2022), dar el visto bueno al Expediente Técnico Contable para el Sinceramiento de los saldos Contables de las Obras contenidas en la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras de los estados Financieros del PEBPT y recomendar al Director de la Oficina de Administración para que convoque a reunión de Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable para que, en virtud de las facultades y normatividad vigente, evalúe el expediente, lo apruebe y acuerde la baja contable de ochenta (80) obras, cuyos saldos contables figuran en los EE.FF. como Propiedad Planta y Equipo (PPE), cuando no constituyen obra física, no es infraestructura tangible, no son activo fijo, ni bienes depreciables;

Que, mediante Informe N° 040/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA-GFC de fecha 20 de julio de 2022, el Responsable del Grupo Funcional de Contabilidad, hace suyo el Informe N° 002/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA-GFC/GLHCE del Personal de Apoyo a la implementación las acciones de depuración y sinceramiento contable del Grupo Funcional de Contabilidad, Servidor Civil CPC. Guillermo León Hart Castaneda Espinoza, dando el visto bueno, recomendando al Director de la Oficina de Administración en su calidad de Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, convocar a sesión del colegiado;

Que, mediante Acta de Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, Acta N° 03 de fecha 20 de julio de 2022, la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable acuerda que, después de realizado el análisis de la información concurrente, del expediente antes mencionado, referente a la cuenta contable **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, por el importe total de por **S/.5'107,937.94**, cuyo detalle de obras a continuación se detallan, se determina que dichos saldos de las cuentas contables, al no constituir obra física, no es infraestructura tangible, no son activo fijo, ni bienes depreciables; por lo que, no corresponde su revelación contable en los Estados Financieros del PEBPT, en cumplimiento con **NICSP 17 "Propiedad, Planta y Equipo"** y la **Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el Reconocimiento, Medición Registro y Presentación de los Elementos de Propiedades, planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales"** y modificaciones aprobadas mediante Resolución Directoral N° 012-2016-EF/51.01; motivo por el cual, se acuerda proponer al Director Ejecutivo del PEBPT, su depuración y/o baja contable, a través del acto administrativo correspondiente, teniendo como contrapartida la cuenta 3401. Efectos de Saneamiento Contable - Ley N° 29608, Sub Cuenta 3401.0321 Edificios y Estructuras, y sus respectivas cuentas de orden;

Que, con Proveído de fecha 20 de julio de 2022, inserto en el Informe N° 040/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA-GFC de fecha 20 de julio de 2022, el Director de la Oficina de Administración en su calidad de Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, recomienda se proyecte el acto resolutorio que corresponde;

Que, los acuerdos a los que se ha llegado en la presente reunión de trabajo, se realizan en amparo a lo señalado en el numeral 6 y 7 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, "Funcionamiento de Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable"; y se registra en la presente Acta, de acuerdo al numeral inciso c) del numeral 6.5 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos";

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia"; asimismo, estando a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0280-2022-MIDAGRI, publicada en el diario Oficial "El Peruano", el 28 de junio del 2022 y con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la propuesta del expediente para Saneamiento Contable de la Cuenta Contable **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS** por el importe total de **S/.5'107,937.94** alcanzada a través del Acta de Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, Acta N° 03 de fecha 20 de julio de 2022, cuyo detalle de saldos contables se estipulada en el Anexo N° 1 de la presente Resolución, por los fundamentos esgrimidos en la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** al Grupo Funcional de Contabilidad de la Dirección de la Oficina de Administración del PEBPT, a efectuar la baja contable de ochenta (80) obras, cuyos saldos

Certifico: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento original que he tenido a la vista?

*Manuel Arévalo Valladares* 20 JUL 2022  
Manuel Arévalo Valladares  
Designado R/D 0132- 2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE  
DNI 03481904  
FEDATARIO

Certifico: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento original que he tenido a la vista

*Manuel Arévalo Valladares* 20 JUL 2022

Manuel Arévalo Valladares Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
 Designado R/D 0132-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 DNI 03481904  
 FEDATARIO

# Resolución Directoral N° 0256 /2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

## ANEXO N° 1

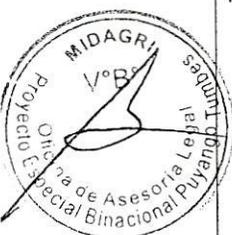
Baja contable de los Estados Financieros del PEBPT de siete (7) activos, denominados gastos administrativos - estudios, porque no constituyen obra física, por el valor total de S/ 152,173.30.

### ANÁLISIS DE CUENTA

CUENTA : 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS  
 AL : 31 Diciembre 2021

SALDO : DEUDOR  
 ESTADO : F - 1

SUB CTA	ANAL.	DENOMINACIÓN	SUB PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
1501.08		<b>CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS</b>			152,173.30
	1501.0804	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA		152,173.30	
	1501.080401	POR CONTRATA		116,828.89	
		AÑO 1999	80,261.60		
		GASTOS ADMINISTRATIVOS			
		- Est. Def. p la Recons. de la Bocatoma La Palma y Canal Intern. SISA	40,116.85		
		- Est. Def. p' la Reh. de la Infr. Princ. De Riego Margen Izq. Rio Tumbes SISA	18,576.75		
		- Est. Def. de Def. Rib. del Rio Zarumilla Sector Bocat. La Palma Pte. Bolsico SISA	21,567.99		
		Año 2000		36,567.29	
		CONTRATO - Servicios de Ingenieria S.A. (SISA)			
		Estudio Bocatoma La Palma y Canal Internacional	1,526.17		
		Estudio para la Irrig. Margen Izquierda Rio Tumbes	14,669.33		
		Estudio Def. Ribereñas del Rio Zarumilla - Puente Bolsico	20,371.79		
	1501.080405	Por Administración Directa - Otros		35,344.41	
		- Est. de Reh. de la Infr. De Riego de la Irrig M.I.R.T.	35,344.41		
		Saldo actual			152,173.30



Certifico: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento original que he tenido a la vista?

Manuel Arévalo Valladares  
 20 JUL 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Designado R/D 0132-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE  
 DNI 0348191  
 FEDATARIO

Baja contable de los Estados Financieros del PEBPT de veintiocho (28) activos, denominados obras, porque no constituyen obra física, por el valor total de S/ 3'286,320.40.

ANÁLISIS DE CUENTA

CUENTA : 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS  
 AL : 31 Diciembre 2021

SALDO : DEUDOR  
 ESTADO : F - 1

SUB CTA	ANAL.	DENOMINACIÓN	SUB PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
1501.08		<b>CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS</b>			3,286,320.46
1501.0804		INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA		3,286,320.46	
1501.080401		POR CONTRATA		3,286,320.46	
1501.080402		Por Administración Directa - Personal		27,929.16	
		<b>Año 2010</b>			
		0043, Acciones de Emergencia - Protección del Sistema de Captación de la Irrigación La Romero	3,969.16		
		Abril		3,969.16	
		<b>Año 2015</b>			
		0010, Limpieza de Palizada y Sedimentos en los Pilares del Barraje Fijo de la Bocatoma la Palma	19,060.00		
		Septiembre		19,060.00	
		Reg. Siaf. 2299 Fact. 02423 Moran Campos Ruben Henry		11,220.00	
		Reg. Siaf. 2300 Fact. 02424 Moran Campos Ruben Henry		7,840.00	
		0010, Desbroce Cargio Manual de 500 m3 de Material de Palizada	4,900.00		
		Septiembre		4,900.00	
		Reg. Siaf. 2471 Fact. 01258 Silva Ramos Miguel		4,900.00	
1501.080405		Por Administración Directa - Otros		3,258,391.30	
		<b>PEIT</b>			
		- Cerco perimetrico Campamento	49,627.76		
		- Estacion Limnometricas (cabo Inga)	72,246.36		
		<b>PIT</b>			
		- Bocatoma Canal Aductor	5,428.30		
		- Ciment. Tanques Alm. Brujas altas	12,642.77		
		- Constr. Obras de arte Becerra Belen	326,459.08		
		- Constr. Obras de arte Becerra Belen	703,122.08		
		- Constr. Inver. Lasb. Cult. Tejido	20,298.37		
		- Descolmatacion Poza Pto. El cura	8,230.21		
		- Obras adicionales 1 Lote Becerra belen	5,681.07		
		<b>Año 1997</b>			
		- Super Pasaje Francos	212,648.65		
		<b>Año 1998</b>			
		- Proteccion Bocatoma La Peña	41,506.88		
		- Super Pasaje Francos	119,874.65		
		- Ref. Plat. Serv. De Canal Brujas Bajas	33,824.16		
		- Camino de Acceso Canal Pto. El Cura	36,944.94		
		- Descolmatación Poza de succión Pto. El Cura	131,634.20		
		<b>Año 1999</b>			
		- Construccion Def. Rib. Rio Tumbes. Sector el Piojo	210,860.33		
		- Reh. Camino de Servicio Canal Intemacional	170,524.56		
		- Reh. Caminos de Acceso Irrig. Brujas Altas	81,305.50		
		- Adquis. de Tablero Estacion de Bombeo Pto. El Cura	66,407.58		
		<b>Año 2001</b>			
		- Mejoramiento Infr. de Irrig. Puerto El Cura	15,295.92		
		- Proteccion de la Bocatoma La Peña en la Irrig. MIRT	187,110.52		
		<b>CENTRO MOVIL TUMBES</b>			
		PREVENCIÓN DE DESASTRES Y ATENCIÓN A LA EMERGENCIA - PROTECCIÓN DE QUEBRADA GRANDE (AGUAS ARRIBA DE PUENTE EN CARRETERA)	706,313.12		
		Diciembre		273,160.34	
		<b>Año 2007</b>			
		Febrero		315,661.72	
		Marzo		102,830.90	
		<b>Año 2014</b>			
		Setiembre N/C N° 243		14,660.16	
		0042, Acciones de Emergencia - Protección del Sistema de Captación de la Irrigación La Tuna	13,160.10		
		Abril		13,160.10	
		0043, Acciones de Emergencia - Protección del Sistema de Captación de la Irrigación La Romero	14,493.39		
		Abril		8,373.39	
		Junio		6,120.00	
		0045, Acciones de Emergencia - Recuperación del Sistema de Protección de Áreas de Cultivo del Sector Noria	12,750.80		
		Abril		3,300.80	
		Junio		9,450.00	
		<b>Saldo actual</b>			3,286,320.46



Certifico: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento original que he tenido a la vista

*Manuel* 20 JUL 2022

Manuel Arévalo Valladares  
Designado R/D 0132-2021-MIDAGRI-DVDAFIR.PEBPT-DE  
DNI 03481904  
FEDATARIO

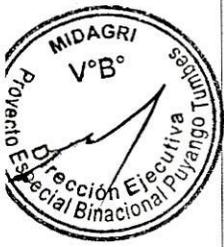
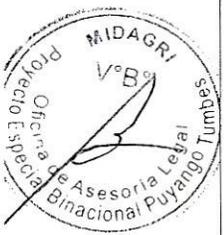
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Baja contable de los Estados Financieros del PEBPT de cuarenta y cinco (45) activos, denominados obras, porque no constituyen obra física, por el valor total de S/ 1'669,444.17.

ANÁLISIS DE CUENTA

CUENTA : 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS SALDO : DEUDOR  
AL : 31 Diciembre 2021 ESTADO : F - 1

SUB CTA	ANAL.	DENOMINACIÓN	SUB PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
1501.08		<b>CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS</b>			1,669,444.17
	1501.039901	Otras Estructuras - Costo		41,131.03	
		AÑOS ANTERIORES			
		Fábrica Instalación Tubería el Palmar	41,131.03		
	1501.0804	<b>INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA</b>		1,359,707.64	
	1501.080401	<b>POR CONTRATA</b>		52,558.98	
		<b>AÑO 2003</b>	6,693.32		
		CORPORACIÓN DE NACIONALIZACIÓN Y CONSULTORIA S.A.			
		Rehabilitación de la Infraestructura Principal de Riego Margen Izquierda Río Tumbes - 2ª Etapa			
		Marzo	6,693.32		
		<b>AÑO 2004</b>	45,865.66		
		CORPORACIÓN DE NACIONALIZACIÓN Y CONSULTORIA S.A.			
		Rehabilitación de la Infraestructura Principal de Riego Margen Izquierda Río Tumbes - 2ª Etapa			
		Enero	20,018.51		
		Febrero	15,972.40		
		Abril	3,850.37		
		CONTRATISTA HIDROINGENIERIA S.R.L.			
		Ejecución de la obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LA BOCATOMA LA PEÑA"			
		Diciembre	6,024.38		
	1501.080402	<b>Por Administración Directa - Personal</b>		96,461.59	
		Diciembre	49,602.26		
		Mantenimiento de Canal Internacional	33,571.00		
		Diciembre	33,571.00		
		<b>AÑO 2011</b>			
		0010. Mantenimiento de Infraestructura Construida - Mantenimiento y Operación de la Infraestructura Mayor de Riego del Canal Zarumilla	13,278.33		
		Marzo	13,278.33		
	1501.080403	<b>Por Administración Directa - Bienes</b>		59,125.69	
		<b>Año 2011</b>			
		0010. Mantenimiento de Infraestructura Construida - Mantenimiento y Operación de la Infraestructura Mayor de Riego del Canal Zarumilla	53,226.00		
		Febrero	21,200.00		
		Marzo	32,026.00		
		<b>Año 2012</b>			
		Reforzamiento de un Tramo del Dique Margen Derecha Sector Bocatoma la Palma	3,595.50		
		Octubre	3,595.50		
		Mantenimiento Canal Zarumilla Protección Canal Prog. 0+000 Al 0+79.5	2,304.19		
		Junio	2,304.19		
	1501.080404	<b>Por Administración Directa - Servicios</b>		36,659.24	
		Diciembre	10,074.24	10,074.24	
		<b>Año 2012</b>			
		0030. Revestimiento de Canal de Riego - Revestimiento de Canal en el Sector Prado Bajo - Pampa de Hospital - Tumbes	935.00		
		Febrero	935.00		
		0023 Rehabilitación de la Estación de Bombeo para la Irigación Huaitacal	16,650.00		
		Junio	16,650.00		
		Reg. Sfaf. 1525 R/H. N°. 000005 10443163072 Alameda Segura Cesar V	6,800.00		
		Reg. Sfaf. 1526 R/H. N°. 000009 10192233491 Escobar Diaz Juan Jose	6,700.00		
		Reg. Sfaf. 1527 R/H. N°. 000078 10418623409 Guerrero Abni Adrian	750.00		
		Reg. Sfaf. 1528 R/H. N°. 000056 10002322981 Ordinola Cruz Bernardo	900.00		
		Reg. Sfaf. 1529 R/H. N°. 000054 10002322981 Ordinola Cruz Bernardo	1,500.00		
		0024 Rehabilitación de la Estación de Bombeo para la Irigación Vaquería	9,000.00		
		Junio	9,000.00		
		Reg. Sfaf. 1521 R/H. N°. 000077 10418623409 Guerrero Abni Adrian	750.00		
		Reg. Sfaf. 1522 R/H. N°. 000006 10467689512 Mogollon Moran Jorge Igr	1,050.00		
		Reg. Sfaf. 1523 R/H. N°. 00001 10003674962 Quinde Cespedes Modest	6,600.00		
		Reg. Sfaf. 1524 R/H. N°. 000007 10002329862 Vincas Melgar Eudolio	600.00		
		Reg. Sfaf. 5618 10175205948 Paredes Adanaque Oscar	3,550.00		
	1501.080405	<b>Por Administración Directa - Otros</b>		1,114,912.14	
		<b>PIT</b>	485,499.99		
		- Afanz. Estacion de Bombeo Palmar	1,129.49		
		- Construc. Casa de Fuerza El Palmar	2,668.86		
		- Ref. Dique Contención la Peña	67,832.77		
		- Protección Poblado Malvaes	129,061.30		
		- Protección Poblado Crstales	234,587.27		
		- Cimentacion Eq. De Bombeo Brujas Bajas	1,493.52		
		- Constr. Casa de Fuerza La Tuna	6,055.24		

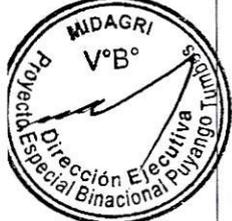
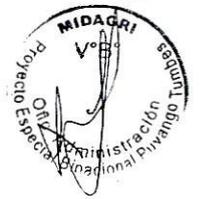
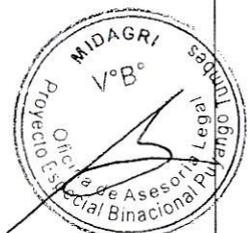


Certifico: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento original que he tenido a la vista?

*Manuel* 20 JUL 2022

Manuel Arévalo Valladares  
 Designado R/D 0132-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE  
 DNI 03481904  
 FEDATARIO

	- Constr. Casa de Fuerza La Tuna	6,055.24	
	- Constr. Columnas Izaje equipos	9,132.27	
	- Constr. Techo Casa de Fuerza Tuna Romero	12,189.76	
	- Construc. Casa de Fuerza Romero	5,292.24	
	- Estacion de Bombeo Brujas Bajas	4,714.76	
	- Obras adicionales brujas Bajas	5,251.39	
	- Plataf. Poza de succion	4,602.23	
	- Revest. Canal Principal Brujas Bajas	1,488.89	
	<b>Año 1998</b>		595,811.62
	- Qda. Seca	11,471.14	
	- Qda. Grande	106,991.84	
	- Cauce Rio Viejo	301,734.05	
	- Qda. Pedregal	28,265.05	
	- Puerto el Cura Emergencia	139,935.60	
	- Mejoramiento del Sistema de Irrigacion las Brujas	7,413.94	
	<b>Año 2001</b>		9,236.36
	- Reh. Y Mej. Irrig. Oidor, Casablancaeada Higueron	9,236.36	
	<b>AÑO 2004</b>		
	Ejecución de la obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LA BOCATOMA LA PEÑA"		13,866.18
	Diciembre	13,866.18	
	<b>AÑO 2005</b>		3,775.92
	Ejecución de la obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LA BOCATOMA LA PEÑA"		
	Diciembre	3,775.92	
	PERFORACIÓN DE POZOS - CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO - SECTOR LECHUGAL - PAPAYAL		484.60
	Junio	484.60	
	<b>Año 2008</b>		6,237.47
	PREVENCIÓN DE DESASTRES Y ATENCIÓN A LA EMERGENCIA - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL CAMPAMENTO SEDE - PEBPT		
	Septiembre	6,237.47	
1501.080903	Para entidades Privadas y otros		227,151.58
	<b>Año 2003</b>		24,543.21
	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma la Peña - Tumbes		
	Mayo	4,714.08	
	Junio	19,829.13	
	<b>Año 2011</b>		
	0027, Revestimiento de Canal de Riego - Revestimiento del Canal Sector La Arena - La Palma - Pampa de Hospital - Tumbes		31,771.97
	<b>Año 2012</b>		
	Enero	31,771.97	
	0029, Revestimiento de Canal de Riego - Revestimiento de Canal en el Sector Prado Bajo La Isla - Pampa de Hospital - Tumbes		75,312.93
	<b>Año 2012</b>		
	Febrero	75,312.93	
	0030, Revestimiento de Canal de Riego - Revestimiento de Canal en el Sector Prado Bajo - Pampa de Hospital - Tumbes		45,924.08
	<b>Año 2012</b>		
	Febrero	45,924.08	
	Culminación Saldo de Obra Reconstrucción Bocatoma la Palma		10,034.72
	<b>Año 2012</b>		
	Febrero	10,034.72	
	Diciembre		37,252.97
	Mantenimiento de Canal Internacional		2,311.70
	Diciembre	2,311.70	
1501.0899	<b>Otras Estructuras en Construcción</b>		41,453.92
1501.089901	<b>Por Contrata</b>		41,453.92
	<b>Año 2013</b>		
	Servicio de Mantenimiento y Remodelación de la Plataforma de Formación - PEBPT.		41,453.92
	BODERO ESPINOZA KETTY VANESSA		
	Abril		
	SIAF N° 0972	41,453.92	
	<b>Saldo actual</b>		1,669,444.17



# Resolución Directoral N° 0256 /2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

contables figuran en los Estados Financieros del PEBPT, como Propiedad Planta y Equipo (PPE), cuando no constituyen obra física, no es infraestructura tangible, no son activo fijo, ni bienes depreciables; por tanto, resulta procedente sincerar la cuenta 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, por el importe total de S/ 5'107,937.94; teniendo como contrapartida la cuenta 3401. Efectos de Saneamiento Contable – Ley N° 29608, Sub Cuenta 3401.0321 Edificios y Estructuras, y sus respectivas cuentas de orden; por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Administración, a la Oficina de Asesoría Legal y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como a los integrantes de la Comisión y al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

José Manuel Boggio Luna  
DIRECTOR EJECUTIVO



Certifico: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento original que he tenido a la vista

*Manuel Arévalo* 20 JUL 2022

Manuel Arévalo Valladares  
Designado R/D 0132-2021-MIDAGRI-DVDAFIR.PEBPT-DE  
DNI 03481904  
FEDATARIO

